



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 219-2022-UNIFSLB/CO

Bagua, 20 de diciembre de 2022

VISTO:



El Oficio N° 940-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 23 de noviembre de 2022, Oficio N°0165-2022-UNIFSLB-VPA/CEPUNIB de fecha 22 de noviembre de 2022, y el Acta de Sesión Ordinaria N.° 023-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 01 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;



Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, mediante Oficio N° 0165-2022-UNIFSLB-VPA/CEPUNIB de fecha 22 de noviembre de 2022, el Director del Centro Preuniversitario solicita al despacho de la Vicepresidencia Académica la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para el periodo académico 2023;



Que, mediante Oficio N° 940-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 23 de noviembre de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para el periodo académico 2023;

Que, el Centro Preuniversitario es un centro de Producción que brinda servicios a los estudiantes que desean ingresar a una institución superior con fines de mejorar sus capacidades cognitivas, asimismo brinda los servicios académicos en las mismas Zonas de influencia a las comunidades originarias más apartadas como jóvenes originarios en pobreza y pobreza extrema;



Que, visto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 023-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 01 de diciembre de 2022, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, por Unanimidad acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para el periodo académico 2023; por lo que es necesario emitir el presente acto resolutivo;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 219-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 20 de diciembre de 2022

MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para el periodo académico 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. –**DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. José del Carmen Martos Vilchez
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 29838



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CEPUNIB PERIODO ACADÉMICO 2023

Bagua – PERÚ

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ÓRGANO EJECUTOR:

- Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

1.2. ÓRGANO RESPONSABLE:

- CENTRO PREUNIVERSITARIO-CEPUNIB

1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

1.3.1. PERIODO ACADÉMICO 2023

- Bagua
- Utcubamba-Bagua Grande
- Imaza-Chiriaco

1.4. NIVEL:

- Superior Universitario

1.5. EQUIPO DE TABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

- **Director** : M. Sc. Ronald Omar Estela Urbina
- **Subdirector** : Mg. Nemesio Santamaria Baldera
- **Asistente Adm.** : Ederli Pérez Herrera

II. JUSTIFICACIÓN

La UNIFSLB, por ser una universidad intercultural y está en proceso de constitución, necesita fortalecer las alianzas estratégicas de las provincias vecinas tales como Utcubamba-Bagua Grande y con las comunidades más alejadas de Condorcanqui y Loreto (Imaza-Chiriaco, Cenepa-Huampami, Santa María de Nieva y Rio Santiago-Puerto Galilea) y dotarles de las oportunidades académicas con el fortalecimiento de los centros preuniversitarios que nos han permitido en los últimos años incorporar a los mejores estudiantes en pobreza y pobreza extrema por la modalidad de ingreso directo mediante el Centro Preuniversitario.



III. OBJETIVOS

- Fortalecer el nivel académico y actitudinal de los estudiantes, desarrollando su proceso de preparación y adaptabilidad, garantizando conocimientos para el ingreso al sistema universitario.
- Desarrollar acciones de orientación en el aspecto vocacional y profesional.
- Ofrecer técnicas y contenidos educativos adecuados para fomentar el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes.
- Descentralizar los servicios a los lugares más alejados de las Comunidades Amazónicas.

IV. CRONOGRAMA ACADÉMICO

El periodo Académico se programa de manera presencial de acuerdo a la calendarización académica de la universidad de lunes a viernes, con un mínimo de treinta y cinco (35) horas semanales, con hora pedagógica de cuarenta y cinco (45) minutos y una duración de once (11) semanas.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

CICLO ACADÉMICO 2023-I (ENERO-MARZO)

Centro de Funcionamiento

- Bagua
- Utcubamba-Bagua Grande
- Imaza-Chiriaco

CICLO ACADÉMICO 2023-II (MAYO-JULIO)

Centro de Funcionamiento

- Bagua
- Utcubamba-Bagua Grande
- Imaza-Chiriaco

CICLO ACADÉMICO 2023-III (SETIEMBRE-DICIEMBRE)

Centro de Funcionamiento

- Bagua



VI. NÚMERO DE VACANTES E INICIO DE CICLO ACADÉMICO

CICLO ACADÉMICO 2023-I (ENERO-MARZO)				
CARRERAS PROFESIONALES	COMUNIDADES ORIGINARIAS	MESTIZOS		TOTAL
	Imaza-Chiriaco	Bagua	Utcubamba Bagua Grande	
Ingeniería Civil	3		4	
Biología	3		4	
Negocios Globales	3		4	
	9		12	21

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	
		INICIO	FINAL
01	Inicio de ciclo	09-Ene	24-Mar
02	Entrega de fotocheck de postulante	16-Ene	23-Ene
03	Primer Examen Sumativo (Sede Bagua)	19-Feb	
04	Primer Examen Sumativo (Imaza-Chiriaco)	19-Feb	
05	Segundo Examen Sumativo (Sede Bagua)	26-Mar	
06	Segundo Examen Sumativo (Imaza-Chiriaco)	26-Mar	

CICLO ACADÉMICO 2023-II (MAYO-JULIO)				
CARRERAS PROFESIONALES	COMUNIDADES ORIGINARIAS	MESTIZOS		TOTAL
	Imaza-Chiriaco	Bagua	Utcubamba Bagua Grande	
Ingeniería Civil	3		4	
Biología	3		4	
Negocios Globales	3		4	
	9		12	21



Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614
Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	
		INICIO	FINAL
01	Inicio de ciclo	08-May	22-Jul
02	Entrega de fotocheck de postulante	22-May	02-Jun
03	Primer Examen Sumativo (Sede Bagua)	18-Jun	
04	Primer Examen Sumativo (Imaza-Chiriaco)	18-Jun	
05	Segundo Examen Sumativo (Sede Bagua)	23-Jul	
06	Segundo Examen Sumativo (Imaza-Chiriaco)	23-Jul	

CICLO ACADÉMICO 2023-III (SETIEMBRE-NOVIEMBRE)

CARRERAS PROFESIONALES	COMUNIDADES ORIGINARIAS	MESTIZOS		TOTAL
	Imaza-Chiriaco	Bagua	Utcubamba Bagua Grande	
Ingeniería Civil	3	4		
Biotecnología	3	4		
Negocios Globales	3	4		
	9	12		



N°	ACTIVIDADES	FECHAS	
		INICIO	FINAL
01	Inicio de ciclo	04-Set	18-Nov
02	Entrega de fotocheck de postulante	18-Set	29-Set
03	Primer Examen Sumativo (Sede Bagua)	15-Oct	
04	Primer Examen Sumativo (Imaza-Chiriaco)	15-Oct	
05	Segundo Examen Sumativo (Sede Bagua)	19-Nov	
06	Segundo Examen Sumativo (Imaza-Chiriaco)	19-Nov	

VII. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo será en base de los contenidos propuestos por la Dirección del CEPUNIB y elaborado por docentes especializados por asignatura para su ejecución en las once (11) semanas de clases, es importante mencionar que por cada tema se desarrollarán prácticas pertinentes y exámenes simulacro (sábados).

7.1. ASIGNATURAS:

- RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
- RAZONAMIENTO VERBAL
- ARITMÉTICA
- TRIGONOMETRÍA
- GEOMETRÍA
- QUÍMICA
- FÍSICA
- LITERATURA
- LENGUAJE
- ECONOMÍA
- BIOLOGÍA
- HISTORIA DEL PERÚ Y DEL MUNDO
- GEOGRAFÍA DEL PERÚ DEL MUNDO
- PSICOLOGÍA
- CÍVICA
- FILOSOFÍA
- ÁLGEBRA

VIII. DE LA EVALUACIÓN

El Centro Preuniversitario ofrece vacantes con ingreso directo a las diferentes carreras profesionales de la UNIFSLB y para cubrirlas se requiere que el estudiante haya rendido dos (02) exámenes de selección, cuya nota final será la sumatoria de las dos, cuyo promedio final se obtiene aplicando la siguiente fórmula.

$$Prom_{final} = \frac{40 * EP + 60 * EF}{100}$$

EP = Evaluación Parcial
EF = Evaluación Final

IX. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El cronograma para cada ciclo académico del periodo 2023 estará establecido dentro del Reglamento Académico del Centro Preuniversitario.

9.1. HORARIO DE CLASES

Las sesiones de aprendizaje están programadas de lunes a viernes, se cumplirán estrictamente las clases de acuerdo a los horarios fijados para cada sesión, con 7 horas diarias de clase y 35 horas por semana.

Las clases se desarrollarán en el turno mañana, de lunes a viernes de 7:30 a.m a 1:00 p.m, de acuerdo a la programación establecida.

9.2. COSTO DE INSCRIPCIÓN

Los inscritos originarios obtienen un descuento del 50 % por derecho de inscripción.

MODALIDAD DE PAGO	AL CONTADO S/	PAGO EN CUOTAS S/		
		1 ^{er}	2 ^{da}	TOTAL
MESTIZOS	500.00	300	300	600
ORIGINARIOS	250.00	150	150	300
Sólo preparación	350.00	200	200	400

9.3. PAGOS E INSCRIPCIONES

El pago por derecho de enseñanza, se realizará en el Banco de la Nación en la cuenta corriente de la UNIFSLB N° 00292-028822, según establecido en el Reglamento Académico del Centro Preuniversitario.

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La afectación del porcentaje del presupuesto está supeditada a la recaudación, y será afectada al CEPUNIB de la UNIFSLB dentro del ejercicio presupuestal.

